



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 594 17

San Ramón de la Nueva Orán, 01 DIC 2017

Expediente N° SO-19.401/17. -

VISTO:

La Resolución N° SO-509/17 con relación al Proyecto de Extensión Difusión de la Energía Fotovoltaica: Estación Solar Cargadora de Celulares, presentada por el Téc. Pablo Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que, el Téc. Pablo Mendoza eleva nota solicitando la incorporación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, como miembro del equipo de trabajo del proyecto de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° SO-503/17, con relación al Proyecto de Extensión: Difusión de la Energía Fotovoltaica: Estación Solar Cargadora de Celulares, presentado por el Téc. Pablo Mendoza, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Equipo de Trabajo del mencionado proyecto, al Tec. Eduardo Silvestre Gómez, quedando de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO:

- Coordinación: Pablo Mendoza.
- Equipo de Trabajo: Pablo Mendoza. Daniela Álvarez. Cecilia Castro. Dora Mendoza. Juan Manuel Mendoza. **Téc. Eduardo Silvestre Gómez.**
- Alumnos Colaboradores: Enzo Rodríguez. Leandro Moya. Pablo Martínez. Nicolás López.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia al interesado para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA